



CÓDIGO 022

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
01 PROMOTOR AMBIENTAL.**

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de 01 Promotor Ambiental.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas.

4. BASE LEGAL:

- a. Decreto Supremo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativa de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales (CAS).
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	No menor de 06 meses en trabajos de Promotoría y/o similares
Competencias y/o habilidades	Proactivo y compromiso institucional.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Contar con estudios de técnico titulado en agronomía y/o pedagogos, y/o carreras afines
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en Temas Similares. - Cursos en Microsoft Office Básico
Requisitos para el cargo y/o puesto: mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> - No menor de 06 meses en trabajos de Promotoría y/o similares - Contar con estudios de técnico titulado en agronomía y/o pedagogos, y/o carreras afines - Capacitación en Temas Similares. - Cursos en Microsoft Office Básico.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

- a. Responsable de realizar las charlas de capacitación y sensibilización en espacios educativos como escuelas, colegios, superiores etc., aplicando las normas y procedimientos definidos, elaborando documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento a cada uno de esos procesos y metas de dicha área, lograr resultados oportunos y garantizar la prestación efectiva del servicio.
- b. Asistir al responsable de educación ambiental con la información necesaria para la toma de las decisiones técnicas y necesarias para la correcta ejecución de los trabajos y metas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL CAS
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Universalización de la Salud"

- c. Organizar las acciones del componente de educación ambiental, dirigida a los sectores de gobiernos locales, Juntas Vecinales, Organizaciones Sociales, Clubes de Madres, Instituciones Públicas y Privadas, Comunidades Campesinas, población organizada y población escolar referente a los trabajos de educación ambiental.
- d. Apoyo en la convocatoria, realización y conducción de los talleres de educación ambiental con participación de autoridades y representantes locales.
- e. Asesorar en aspectos técnicos relacionados a la identificación de grupos objetivos, la estratificación de los mismos, la previsión y solución de conflictos

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción de contrato. Termino: 03 meses.
Remuneración Mensual	S/ 1,800.00 Soles.
Otras condiciones	La Remuneración mensual incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

